



Ciudad de la Costa, 5 de mayo 2022

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 170/2022 ACTA N° 11/2022
EXPEDIENTE N° 2022-81-1330-00013**

VISTO: La nota presentada por el Colectivo Lobas, donde solicitan apoyo para realizar un evento feria.

RESULTANDO I: Que realizarán un evento con participación de emprendimientos de carácter artesanal y micro-emprendedoras, preservando y revalorizando el papel de mujeres y disidencias.

RESULTANDO II: Que se enmarca dentro del apoyo a las iniciativas locales para el desarrollo que se definen desde el Municipio.

CONSIDERANDO I: Que habiendo sido tratado en conjunto por la Comisión Asesora Productiva y Comisión Asesora Social se entiende pertinente apoyar la actividad con la contratación de baños químicos; y apoyo de materiales y difusión respectivamente.

CONSIDERANDO II: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Productivo.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido informe financiero según fecha 2 de mayo de 2022 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 11 de fecha 5 de mayo de 2022 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.


ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva y Comisión Asesora Social.


**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

1. APROBAR EL GASTO TOTAL DE \$4.026 (PESOS URUGUAYOS CUATRO MIL VEINTISEIS) A LA EMPRESA "URUBAÑOS" RUT 020357800014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 1 BAÑO QUÍMICO PORTÁTIL Y 1 BAÑO QUÍMICO ACCESIBLE, CON SU CORRESPONDIENTE SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA EL EVENTO "FERIA LOBAS" A REALIZARSE EL DÍA SÁBADO 14 DE MAYO DESDE LAS 15:00 HS EN PLAZA "RINCÓN DE EL PINAR".
2. APOYAR CON EL PRÉSTAMO DE AUDIO CON SONIDISTA A CARGO DE LA ORGANIZACIÓN, LUCES CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO; 6 GACEBOS Y CINTA PARE EN CASO DE SER EVALUADO Y NECESARIO POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
3. APOYAR CON LA IMPRESIÓN DE AFICHES Y FOLLETOS POR PARTE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO.
4. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.
5. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


María Reina
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA